

5. Control báscula en transferencia:

Planta Guadalquivir I: 1 operario (7 días a la semana).  
 Planta Guadalquivir II: 1 operario (7 días a la semana).

6. Limpieza viaria en Valencina de la Concepción:

1 barredora con 1 conductor (1 día a la semana).  
 Barrido manual: 1 operario (7 días a la semana).

7. Limpieza viaria en Coria del Río:

1 barredora (1 día a la semana): Con 1 conductor.  
 Barrido manual: 3 operarios de lunes a viernes. 1 operario sábados y domingos.

8. Limpieza viaria en Almensilla: Barrido manual: 1 operario (2 días a la semana).

9. Limpieza viaria en La Puebla del Río. Barrido manual:

2 operarios de lunes a viernes.  
 1 operario sábados y domingos.

10. Limpieza viaria en Villafranco del Guadalquivir:

1 barredora (1 día a la semana), con 1 conductor.  
 Barrido manual (7 días a la semana), con 1 operario.

11. Oficinas Centrales. Espartinas:

Departamento de Tasas: 1 inspector de tasas.  
 Servicios Generales: 1 operario.  
 Atención al público (Teléfono): 1 operario.

12. Parque del Alamillo: 1 camión dotado con un conductor y 1 operario.

Quedará garantizado el servicio de recogida de los Centros de Salud de Coria del Río y Sanlúcar la Mayor, Ambulatorios, Plazas de Abastos y Mercadillos.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 23E y concedidos al amparo de la Orden de 2 de mayo de 1997, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.76/98	CSI-CSIF	39.795.300
98.77/98AT	JOSE ANTONIO SANCHEZ COZAR	1.819.500
98.81/98AT	SYSTEM, CENTROS DE FORMACION	12.858.225
98.82/98	C.A.M.F.	177.311.050
98.88/98AT	PEREZ Y CUEVAS, S.L.	3.792.000
98.105/98	ASAMBLEA AUTON. DE ANDALUCIA	124.876.800

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.108/98AT	PATRON. MPAL. SOCIOCULT. Y TURISMO	1.950.225
98.110/98	D.A.P.	112.960.596
98.111/98	FUND. FORJA XXI	138.291.450
98.114/98	C.E.C. ARCOSUR, A.I.E.	3.969.390
98.121/98	ASOC. EMISORAS MPAL. AN.RADIO Y TV.	2.677.860
98.124/98	FED. DE ASOC. ROMANIES AND.	17.698.500
98.127/98	D.I.A.S.A.	2.013.000
98.128/98	CONSORC. EN COMUN. Y TEC. DE LA INF.	46.752.000
98.131/98	FED. AND. MUNIC. Y PROV (FAMP)	60.841.500
98.132/98	CENTRO DE INICIAT. PARA COOP. BATA	5.568.600
98.133/98	C.E.A.C.O.P.	19.035.650
98.135/98	SODEAN, SA	5.147.438
98.141/98AT	INST. PROMOCION Y DESARROLLO	3.736.800
98.144/98AT	CENTRO DE PSICOLOGIA ANCO, S.	2.898.225
98.150/98	CONCIERTO DE CAMARAS DE COMERC.	25.353.135
98.154/98	F.A.J.E.	27.540.000
98.158/98AT	SDAD. DESAR. TIERRAS DE DOÑANA	1.896.000
98.159/98	COLEG. OFICIAL DE PSICOL. ORIENTAL	1.492.800
98.167/98AT	FONDO DE PROMOCION DE EMPLEO	383.532.231

Sevilla, 15 de marzo de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 288/1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 23 de marzo de 1999.- La Directora General, P.S., El Secretario General Técnico (Decreto 316/96, de 2.7), Javier Aguado Hinojal.

A N E X O

Núm. expte.: CA/1281.  
 Empresa: Industrias Gráficas Olmedo, S.L.  
 Localización: Chiclana de la Frontera.  
 Inversión: 111.218.000.  
 Subvención: 22.243.600.  
 Empleo:

Fijo: 12.  
 Event.: 0.  
 Mant.: 1.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de aparatos elevadores para obras.*

El Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, crea en su artículo 1.º la